



## Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

### Resolución de Alcaldía

**Nº Resolución:**

**Expediente nº:** 1113/2017

**Asunto:** Colocación de un segundo cable de fibra óptica a la red e instalación de dos bandejas de distribución en los armarios para la interconexión de red del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, sito en Plaza de la Constitución, 1 con el Centro Social Polivalente de la Localidad, sito en C/ Manuel Girón Bellán.

**Procedimiento:** MOD\_Modificación presupuestaria núm. 23/2017\_Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto\_ampliación interconexión segundo cable de fibra óptica con Centro Social

**Fecha de Iniciación:** 28 de abril de 2017

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 28 de abril de 2017, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 28 de abril de 2017, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º. 23/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos

| Aplicación Presupuestaria | Descripción                                                                            | Euros         |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 231 62903                 | Interconexión de red del Ayuntamiento con Centro Social mediante cable de Fibra Óptica | 250,00        |
| <b>TOTAL GASTOS</b>       |                                                                                        | <b>250,00</b> |



## Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

---

### Baja en aplicaciones de gastos

| Aplicación Presupuestaria |       | Descripción                           | Euros         |
|---------------------------|-------|---------------------------------------|---------------|
| 231                       | 22000 | Material oficina -servicios sociales- | 250,00        |
| <b>TOTAL GASTOS</b>       |       |                                       | <b>250,00</b> |

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE.

DOY FE. EL SECRETARIO

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.**